



00660-5

RESOLUCION JEFATURAL N° 171 -2010-ANA

Lima, 02 MAR. 2010

VISTO:

El Informe N° 068-2010-ANA-OA-ULCP de la Unidad de Logística y Control Patrimonial; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público, en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras, regulando además las obligaciones y derechos que deriven de los mismos;

Que, el artículo 24° de la precitada Ley, señala que "El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente, alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación";

Que, además el artículo 27° del Reglamento citado en el primer considerando de la presente Resolución, dispone que "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le haya delegado esta atribución, designe por escrito a los integrantes titulares y suplentes del comité especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente";

Que, mediante el informe del visto, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la conformación del Comité Especial que tendrá a su cargo la conducción del proceso para la contratación de "Adquisición de camionetas 4 x 4";

Por lo expuesto en los considerandos precedentes, se debe expedir el acto administrativo correspondiente;

Estando en lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, con los vistos de la Secretaría General y la Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas en el literal h) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los miembros del Comité Especial que se encargarán de conducir el proceso de selección por **CONCURSO PÚBLICO** para la contratación de "Adquisición de Camionetas 4 x 4", el mismo que quedará conformado de la manera siguiente:





	Titulares	Suplentes
Presidente	C.P.C FRANCISCO GOMEZ APARCANA	CPC. VICTOR POMPEYO ALDAVE BARRENECHEA
Miembro	Abg. RONALD ZEGARRA NUÑEZ	Abg. ELADIO RAMON NUÑEZ PEÑA
Miembro	Sr. MILTON JOSE RIVAS PAICO	Lic. LUIS ALBERTO SANCHEZ MENDIETA

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución a los miembros designados en el artículo precedente.



Regístrese y comuníquese,

FRANCISCO PALOMINO GARCIA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua